



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA NORMAR LA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DEL DERECHO DE VOTO A LA MUJER EN MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 275 del Reglamento del Senado, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, somete a consideración del Pleno el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en el artículo 56 del Reglamento del Senado está prevista la organización de sesiones solemnes para conmemorar alguna efeméride y recibir invitados distinguidos nacionales o extranjeros;

Que el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de reformas al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el que se reconoció la ciudadanía a las mujeres en México;

Que ligado a este reconocimiento, está el del derecho a participar activamente en los procesos comiciales;



Que la actividad política de las mujeres es primordial y se refleja en los grandes avances como la inclusión de la paridad de género dentro del marco legal, favoreciendo la adecuada convivencia social del país;

Que en la fecha señalada se cumplirán sesenta y tres años del voto femenino en nuestro país, y

Que corresponde al Pleno de la Cámara de Senadores sancionar los acuerdos parlamentarios que presentan a su consideración los órganos de dirección, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El martes 18 de octubre de 2016, el Senado de la República realizará sesión solemne para conmemorar el Sexagésimo Tercer Aniversario del voto femenino en México como un justo reconocimiento a la importante aportación a la actividad de la mujer en la vida política de nuestro país.



SEGUNDO. La sesión solemne se realizará conforme al formato que a continuación se indica:

a) Intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios en el siguiente orden:

- 1) Partido del Trabajo.
- 2) Partido Verde Ecologista de México.
- 3) Partido de la Revolución Democrática.
- 4) Partido Acción Nacional.
- 5) Partido Revolucionario Institucional.

b) Intervención del Presidente de la Mesa Directiva.

Las intervenciones descritas en este punto serán hasta por un máximo de cinco minutos en tribuna.

TERCERO. En esta sesión solemne únicamente tendrán lugar las intervenciones señaladas en el texto del presente Acuerdo.

CUARTO. Se dirigirá invitación al Presidente de la Cámara de Diputados y a los titulares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Ejecutivo Federal, a quienes se les asignará un escaño en el presídium.

Asimismo, se girarán invitaciones a los titulares del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que asistan a esta sesión solemne.



La Mesa Directiva acordará las invitaciones que se extiendan a otras personas o instituciones para que acudan a dicha sesión solemne; en su caso, designará las comisiones de ceremonial a que se refiere el artículo 289 del Reglamento del Senado de la República.

QUINTO. Se instruye a las Secretarías Generales a hacer las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiera el recinto de la Cámara de Senadores, para la organización y durante el desarrollo de la Sesión Solemne.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, 11 de octubre de 2016.

MESA DIRECTIVA

Sen. Pablo Escudero Morales
Presidente

Sen. Blanca Alcalá Ruiz
Vicepresidenta

Sen. César Octavio Pedroza Gaitán
Vicepresidente

Sen. Luis Sánchez Jiménez
Vicepresidente

Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora
Secretaria

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama
Secretaria



ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA NORMAR LA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DEL DERECHO DE VOTO A LA MUJER EN MÉXICO.

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes
Secretario

Sen. María Elena Barrera Tapia
Secretaria

Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza
Secretaria